Año II.—Núm. 218. Domingo 28 de marzo de 1858. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Librería de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

INDUSTRIA SEDICOLA EN CHIPRE.

La seda es, como todo el mundo sabe, uno de los principales productos de Chipre. Se encuentran allí dos especies de moreras, la silvestre, y la injertada; esta última ha sido introducida de Francia é It.lia hace pocos años,

Baffo (la antigua Pafos) es el punto mas importante de la isla para la cria de los gusanos de seda; en sus alrededores se recogen las dos terceras partes de la produccion general. En segunda línea se hallan Varosquia, cerca de Famagusta, y diversos territorios del interior. La seda de Baffo es la de mejor calidad; la hebra de un hermoso amarillo dorado, es muy fuerte y elástica; mientras que la de Varosquia es de un color amarillo pálido y tiene la hebra gruesa y desigual. Puede asegurarse aproximadamente que 6 ocas (la oca de Chipre es igual á nn kilómetro, 269 según Doursther) de capullo de Baffo dan una de simiente ó de seda; mientras que para obtener esta cantidad en otras localidades, se necesitan por lo menos 8 ocas de capullo.

Larnaca y Limassol son los puntos donde se embarcan la seda destinada á la esportacion. Los especuladores de seda la hacen limpiar antes de remitirla á Europa y la despachan por balas de 70 ocas. Hace pocos años no solamente la despojaban de la borra y los nudos, sino tambien de la hebra gruesa de mal aspecto lo que ocasionaba una merma de un 7 por 100, que hoy apenas se eleva á un 1 por 100. La enfermedad que hace muchos años acomete á los gusanos de seda de Európa, ha determinado una gran subida en los precios de las sedas de Chipre. Puede juzgarse de esta verdad, por el estado siguiente que indica aproximadamente el producto general de seda hilada y la esportacion hecha á Francia durante los diez últimos años:

Años.	Producto.	Esportacion para Francia.	Precio por kilógramo.
—	—	—	—
	Kilógramo.	Kilógramo.	Fr. c.
1847	22,000	18,000	20 50
1848	18,000	15,000	20 50
1849	23,000	17,000	20 50
1850	28,000	19,000	50 50
1851	17,000	6,000	20 50
1852	20,000	6,000	22 »
1853	12,000	5,000	22 »
1854	37,000	8,000	22 »
1855	15,000	2,000	30 »
1856	30,000	8,000	40 »

La seda blanca se queda para el consumo del pais, y la mayor parte de las sedas que Francia no compra, hallan despacho en el imperio otomano; en fin de febrero del año anterior quedaban todavia 3,000 kilógramos de la cosecha de 1856.

No existe todavia en la isla de Chipre ninguna fábrica de hilados organizada segun el sistema europeo, aunque según todas las probalidades, se establecerán pronto en Baffo, Etima, ó Poli de Chrisophon, bajo la direccion de un indígena para mayor garantía contra la desconfianza de los naturales y las dificultades de las autoridades.

Antiguamente los tejidos de seda fabricados en la isla de Chipre eran de tal solidez que una oca de materia apenas bastaba para la tela de tres camisas, hoy se trabaja mas ligeramente, aunque han triplicado los precios. Hace 50 años que solo se hallan telares de seda en Nicosia, y los turcos han ido abandonando poco á poco este trabajo que es ahora la ocupacion de las mujeres griegas. Ellas fabrican las telas para vestidos, los mosquiteros, los pañuelos y los encajes, en los que á la verdad, la combinacion de los colores no es siempre muy armoniosa; sin embbrgo, si los trabajos estuvieran mejor dirigidos encontrarian dichas telas aceptacion en los diversos mercados de Europa.

José Barbier.

(Ambos continentes.)

PESCA DE PERLAS.

Las principales pesquerías de perlas del Pacífico, están situadas á 60 ó 70 millas de nuestra ciudad, y en el mismo golfo de Panamá. Anteriormente se hallan sometidas á la misma legislacion que las minas de oro y plata, y pertenecian al dominio de la corona, hallándose bajo su administracion: los pescadores obtenian el privilegio de pescar las perlas cediendo á la corona la quinta parte del producto de su trabajo.

Cuando este pais proclamó su independencia, la esplotacion de las pesquerias de perlas se hizo libre, y aun en nuestros dias, el primero que llega puede pescar perlas, perteneciéndole todo lo que recoja, y sin que á nadie tenga que dar cuenta.

Las islas de perlas designadas en los antiguos mapas, bajo el nombre de *Islas del Rey,* se hallan el número de las 50 ó 60, cuya mayoría llevan el nombre que cuenta unos 1,500 habitantes, de los cuales unos 1,200 se dedican á la pesca de perlas, las que recojen por un valor que varía entre 80 y 150,000 piastras anuales. A esto hay que añadir 900 á 1,000 toneladas de conchas de un valor medio de 40,000 piastras. Estas conchas, que anteriormente eran despreciadas, y no tenian valor, han llegado á ser un artículo de esportacion importante para el pais.

El oficio de pescador de perlas, es á la vez interesante y peligroso. El buzo desciende generalmente á una profundidad de 3 á 7 brazas (fatbonis) y saca cada vez 6 ó 7 conchas. No puede pescar sino con la marea baja dos ó tres horas, en el espacio de las que se introduce en el agua 12 ó 15 veces. Los mas fuertes permanecen debajo del agua 58 y aun 61 segundos; pero la mayor parte no pueden resistir mas de 45 á 50 segundos, y es un error creer que puedan permanecer 12 ó 15 minutos.

Las ostras de perlas sirven de alimento, y se parecen al *saud clam* de las orillas del Atlántico. Los pescadores y habitantes de la isla de perlas las comen frescas y cocidas; tienen buen gusto y se conceptúan como un alimeto muy sano. Se cree que la perla es producida por una enfermedad de la ostra, en cuya carne se encuentra; algunas veces está adherida á la concha. Los pescadores no abren la ostra sino con las mayores precauciones, á fin de no esponerse á perder la perla que pudiera contener.

El precio de las perlas varía en razon á su pureza, forma y peso, de 10 á 5,000 piastras la onza. Se ha pagado algunas veces de 500 á 1,500 piastras una perla que no pesaba mas de tres adarmes.

Una compañía inglesa obtuvo hace algunos años el privilegio de pescar en aquellos parages con campanas de buzo; pero la desigualdad del fondo del mar hizo fracasar la empresa. Desde aquella época no se ha aplicado á la pesca de perlas máquinas ni aparatos de ninguna especie.

Es indudable que en el archipiélago de las Islas del Rey existe una cantidad considerable de perlas, pero á una profundidad que los buzos no podrán alcanzar. Se podrán emplear con éxito los aparatos de navegacion submarina, y será fácil obtener del gobierno del pais un privilegio esclusivo. Tal es al menos la opinion de varias personas ricas y bien informadas del Panamá, cerca de las que los empresarios europeos encontrarian una ayuda eficaz.

Por copia,

E. Pascual.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime II,* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las siete de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 51 pasageros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 31 del actual á las cinco de la tarde.

MADRID 22 de marzo.

El Congreso abrió hoy su sesion á las dos. El señor Gonzalez de la Vega rectificó un error en que con respecto á su persona habia incurrido el *Diario de las Sesiones.* Dióse cuenta de los nombramientos hechos ayer por las secciones. El señor Sancho renunció el cargo de individuo de la junta investigadora. Algunos diputados solicitaron licencia para ausentarse de la corte. Presentóse una proposicion de ley apoyada por el señor Bouligni para que se conceda al señor Herrero la construccion de un ferro-carril de Segovia á Arébalo. Pasada á las secciones para nombramiento de comision el señor Estolla apoyó otra para la construccion de un ferro-carril de Marchena á Moron: fué tomada en consideracion como lo fué otra que el señor Cardenal apoyó para que se conceda una pension de cinco mil reales. Otra apoyada por el señor Permanyer para que se declaren subsistentes las concesiones de ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y de Martorrell á Reus, fué combatida por el señor Gonzalez Bravo y el señor ministro de Fomento, considerándola como ley contradictoria á otra que sobre el mismo asunto habia sido ya tomada en consideracion y sometida á una comision.

Despues de rectificar estos tres señores y hacer algunas esplicaciones el señor Presidente de las Córtes, se tomó por fin en consideracion la proposicion por 85 votos contra 29. Asimismo pasó á la comision que entiende en el mismo asunto. El marques de la Merced anunció una interpelacion sobre el estado del ferro-carril de Andújar á Córdoba. Entrándose en la órden del dia fueron aprobadas varias actas electorales. Se abrió discusion sobre un proyecto de ley fijando las tarifas del ferro-carril de Almansa á Alicante. El señor Elduayen usó de la palabra en contra. Fué contestado por los señores ministro de Fomento y Ardanaz, de la comision. Aprobado el dictámen de la comision, el señor baron de Cortes dirigió una pregunta al gobierno sobre el estado de las obras del puerto de Valencia. Contestóle el señor ministro de Fomento. Entrándose en seguida en la discusion pendiente sobre el proyecto de ley del notariado, el señor Echarri propuso varias modificaciones sobre algunas bases, particularmente en la quinta, sesta y séptima referentes á los distritos electorales y concesiones disciplinarias. Le contestó el señor ministro de Gracia y Justicia, encareciendo la conveniencia de las dos notarias en cada distrito, y haciendo importantes aclaraciones sobre los demas puntos que se debatian. Con su discurso creemos termine la sesion.

—El Senado abrió hoy su sesion á las dos y media. El señor conde de Velle pidió la palabra para que se adoptaran las medidas necesarias con el fin que en el estracto oficial que se pasa á los periódicos, no se cometan algunas inexactitudes de mucha importancia. El señor presidente del Senado llamó la atencion sobre esto á la comision de gobierno interior del Senado. El señor conde de Velle manifestó deseo de que esta comision al ocuparse de este asunto tuviera á bien escuchar sus observaciones. Se leyó un dictámen de la comision de peticiones paraque á su tiempo se tuviera presente la que han elevado los notarios de Palma. Se leyó por segunda vez la proposicion del señor Serrano, pidiendo que al venir al Senado los presupuestos de Ultramar, y especialmente los de Cuba, se trajeran con ellos los espedientes de las reformas y mejoras introducidas en la administracion de Cuba; su autor se levantó para fundarlas manifestando que los 80 millones que se decian de aumento en el presupuesto de Cuba queda reducido á 27 millones que se invierten en las mejoras que se habian introducido en todos los ramos de administracion, y siguió su señoría vindicando la administracion del general Concha en Cuba. El señor Istúriz manifestó que el gobierno estaba conforme en acceder á lo que se pedia en la proposicion del señor Serrano. Despues de una larga cuestion de órden como incidente de la cual, y en virtud de la manifestacion hecha por el señor presidente del Consejo, retiró su proposicion. El señor Serrano tomó la palabra para rectificar y contestar á algunas alusiones personales del señor Vazquez Queipo. Entrando despues en la órden del dia se aprobó sin discusion el dictámen de la comision sobre la renuncia del Duque de la Victoria. En seguida se procedió á la eleccion de los individuos que deben componer la comision para inspeccionar las operaciones de la deuda pública, y fueron elegidos los señores conde de Velle, Sancho y Moreno. La sesion se levantó á las cinco menos cuarto; para la próxima se avisará á domicilio.

—Ayer celebró una larga reunion la sec-

cion de Fomento de la Comision general de presupuestos, en que se debatió estensamente sobre el ramo de instruccion pública, aprobándose al fin todas las partidas propuestas por el gobierno.

—Votada ayer en el Senado la autorizacion para plantear los presupuestos de 1858 se procederá á la realizacion definitiva de las ventas de fincas pertenecientes á las Corporaciones civiles que penden de aprobacion. Segun los datos oficiales dichas fincas, esceptuadas las de beneficencia, ascienden á 5146 importantes 70.488,590 reales. El capital de los censos redimidos que se encuentran en el mismo caso que las fincas, asciende á cuatro millones próximamente, y á poco mas de medio millon el valor de beneficencia que quedarán espropiadas.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, viérnes, 26 de marzo.

La *Gaceta* publica un real decreto creando una direccion de seguridad.

Otro autorizando el establecimiento en Valencia de una sucursal del Banco de España.

Y otro convocando á las diputaciones provinciales para el 10 de abril próximo.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 39-20. —Diferida, 27-20.

Paris, viérnes, 26 de marzo.

Constantinopla 21 de marzo.—La Puerta ha invitado oficialmente á los embajadores para que soliciten de los comisarios en los principados danubianos la pronta terminacion de su dictámen.

Bolsa de hoy.—3 p≋ frances, 69.85. —4 1⁄2 p≋ id., 93-50.—Interior español, 37 1⁄2.—Diferida, 26 1⁄8.

Lóndres 26.—Consolidados ingleses, 97 3⁄8.—Diferida española, 26 1⁄4.

Por estracto,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

S. QUINTIN MARTIR S. EUSTASIO ABAD.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs 49 ms
Pónese....á las .. 6 » 21 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 5 ms. 5 s.

AVISOS OFICIALES.

Don Manuel de Paadin y Villavicencio, brigadier de la armada nacional y comandante militar de marina del tercio y provincia de Mallorca.

Por este primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Enrique Barceló y Vaquer hijo de Nicolas vecino y de la matrícula de esta capital, para que en el término de nueve dias comparezca en la escribanía de marina de esta provincia á fin de oir la notificacion del auto dado por el tribunal superior del departamento de Cartagena en la causa formada contra dicho Barceló sobre hurto; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término se procederá á lo que corresponda y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 24 de marzo de 1858.—M. de Paadin.—Cayetano Socias.

COMUNICADO.

Sr. editor de El Isleño:

Muy señor mio y querido amigo: á fin de que el público pueda enteresarse de las razones que he tenido para cerrar la recaudacion de la derrama general de esta ciudad y su término, espero se servirá insertar en dicho periódico el adjunto oficio que con esta fecha he pasado al M. I. S. Alcalde constitucional de esta ciudad; favor á que le quedará sumamente agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Cristobal Gomila y Moranta.

«*Recaudacion de la derrama general.*—Como á tenor de las disposiciones del gobierno de S. M. debia quedar solvente el cobro de la derrama general de esta ciudad y su término en todo el mes de febrero del año próximo pasado 1857, el cual todavia no lo está, cuyo retardo sufrido lo es por circunstancias conocidas de V. S. y de que yo no pude hacerme cargo, como tambien asi lo declara ese ilustre ayuntamiento en su acuerdo de 17 de noviembre último, lo cual me ha ocasionado inmensos gastos y perjuicios; y como no hayan sido atendidas las justas reclamaciones por mi producidas á esa ilustre corporacion, en las que pedia en compensacion de los indicados perjuicios el premio sobre el que está hecho el reparto del citado impuesto, y que se me relevase del cargo de recaudador, previa rendicion de cuentas; y atendido á que aun no ha recaido resolucion alguna en el recurso que presenté al M. I. S. Gobernador de esta provincia en 27 de enero último reclamando lo mismo que á ese ilustre cuerpo; no pudiendo continuar por mas tiempo sufriendo los detrimentos que me ocasiona la recaudacion; pues que ademas del tiempo que debia estar en ella á tenor de las superiores disposiciones, he estado un año y veinte y siete dias; participo á V. S. como desde el dia de hoy dejo de continuar en dicho cargo esperando se servirá compensarme los perjuicios y daños á mi ocasionados y señalar dia para la rendicion de cuentas; protestando como protesto contra quien haya lugar por los daños y perjuicios que cualquier determinacion que se tome me pueda ocasionar.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 27 de marzo de 1858.—Cristobal Gomila y Moranta.—M. I. S. Alcalde constitucional de esta ciudad.»

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Villanueva en 3 dias javeque Dolores, de 100 ton., pat. Bartolomé Moll, con 7 mar., 1 pas. y vino.

De Barcelona en 3 dias polacra Colombus, de 230 ton., cap. D. Rafael Carbonell, con 10 marineros, 1 pas., vino, aguardiente y efectos.

De Mahon en 2 dias laud San Antonio, de 20 ton., pat. Miguel Vivó, con 4 mar., 2 pas., habas y otros efectos.

De Valencia é Iviza en 6 horas, vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 19 mar., 58 pos., balija y efectos.

Dia 27.

De Barcelona en 14 horas vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 17 mar., 37 pas., balija y efectos.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 26.

Para Barcelona laud Trinidad, de 67 ton., patron Bartolomé Pujol, con 6 mar., algarrobos y efectos.

Para Sevilla polacra Hércules, de 114 ton., patron Juan Bautista Cemilleri, con 9 mar., y cebada.

Dia 27.

Para Valencia javeque Dolores, de 95 ton., patron Bartolomé Alemañy, con 8 mar. y lastre.

Para Santa Cruz de Tenerife laud San José, de 75 ton., pat. Antonio Company, con 5 mar., 2 pas., jabon y efectos.

Para Santa Pola id. Soledad, de 26 ton., patron Mateo Esteva, con 4 mar. y varios efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert,
editor responsable.

Por el Editor
[firma]